



BASES 2025



A. DESCRIPCIÓN:

Los Premios Huellas del Istmo, desarrollados por la Universidad del Istmo de Panamá, reconocen anualmente a individuos, empresas, instituciones educativas, emprendimientos y organizaciones no gubernamentales que han realizado aportes significativos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con categorías que abarcan el bienestar humano, la justicia social, el crecimiento económico sostenible y la protección ambiental, esta premiación destaca a personas y organizaciones que promueven prácticas responsables y alianzas estratégicas para el desarrollo. En sus cuatro años de existencia, Huellas del Istmo se ha posicionado como un referente en el ámbito de la sostenibilidad, obteniendo destacados reconocimientos internacionales. Entre estas distinciones se encuentran: el **Premio a las Buenas Prácticas en la Implementación de los ODS y la Agenda 2030**, otorgado en la Cumbre Internacional de ODS y Agenda 2030 en España, (noviembre de 2022), y el **Premio a la Innovación en Educación Superior** recibido en el X Foro Internacional de Acreditación EQUAA 2024, en Colombia, (junio de 2024).

Estos logros no solo reflejan el éxito del proyecto, sino también el compromiso inquebrantable de la Universidad del Istmo con la promoción de un mundo más equitativo, humano y sostenible, donde se impulsa el bienestar, la justicia, así como el desarrollo económico y ambiental responsable.

B. OBJETIVO:

Reconocer públicamente a personas y organizaciones que han mostrado un compromiso sobresaliente con los principios de sostenibilidad y han contribuido significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus acciones e iniciativas.

A través de la premiación, buscamos:

- Reconocer la excelencia en iniciativas con probado Impacto Social y Ambiental
- Inspirar y Motivar el Compromiso con los ODS
- Fomentar la Innovación y la Cooperación
- Establecer un Modelo de Liderazgo en Sostenibilidad
- Fortalecer el Rol de las Instituciones y Comunidades

C. FASES Y FECHAS:

- Lanzamiento: 12 de marzo 25
- Postulaciones: del 12 de marzo al 1 de agosto 25
- Selección: 15 de agosto 25
- Premiación: 28 de agosto 25



BASES 2025



D. PARTICIPANTES:

Los Premios Huellas del Istmo del Istmo están dirigidos a:

- Profesionales graduados en universidades panameñas (públicas o privadas) en los niveles de: licenciatura, especialidad, diplomado, maestría y doctorado.
- Empresas, emprendimientos, ONGs, e instituciones educativas -nacionales o regionales- con 5 años o más de trayectoria.

E. EXCLUSIONES:

No podrán ser postulados a los Premios Huellas del Istmo:

- Administrativos de la Universidad del Istmo, aun cumpliendo con el perfil de participación.
- Personas que participen en más de una categoría de la misma versión de los Premios Huellas del Istmo.
- Personas que hayan sido premiadas en versiones anteriores, en cualquier categoría o mención de los Premios Huellas del Istmo.

F. POSTULACIÓN:

Los interesados en postularse o postular a otras personas u organizaciones a los Premios Huellas del Istmo, deberán:

Postulación a Personas	Postulación a Organizaciones
1. Llenar el Formulario de Postulación, disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/DrjK6dPe2A7Mh8mv5 2. Adjuntar los documentos solicitados: ▪ Hoja de Vida del Postulado. ▪ Evidencias de Ejecutorias del Postulado. ▪ Carta de Postulación firmada. En caso de ser postulado por un tercero, la carta de postulación debe ser firmada por el postulante y el postulado. Descargable en: https://www.udelistmo.edu/universidad/desarrollo/proyectos-dcs/huellas-del-istmo 3. Se aceptarán postulaciones hasta las 11:59 p.m. del 1 de agosto 2025. 4. Las personas que no cumplan con la documentación solicitada para el proceso de selección serán descalificadas automáticamente	1. Completar Formulario de Postulación, disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/DrjK6dPe2A7Mh8mv5 2. Presentar una Hoja de Vida Corporativa, con registro de aviso de operaciones vigente. 3. Compartir resumen de las Ejecutorias de la organización postulada. Se deben evidenciar las acciones relevantes por las cuales se efectúa la postulación. Las acciones o proyectos presentados deben haber sido implementados recientemente o estar vigentes en la fecha de la presente convocatoria. Las organizaciones inscritas sólo podrán ser premiadas en una categoría, el postulante debe definir con claridad la categoría en la que desea ser tomado en cuenta. 4. Carta de Postulación firmada. En caso de ser postulado por un tercero, la carta de postulación debe ser firmada por el postulante y el postulado. Descargable en: https://www.udelistmo.edu/universidad/desarrollo/proyectos-dcs/huellas-del-istmo 5. Se aceptarán postulaciones hasta las 11:59 p.m. del 1 de agosto 25. 6. Las organizaciones que no cumplan con la documentación solicitada para el proceso de selección serán descalificadas automáticamente.

G. CATEGORÍAS:

COMPROMISO CON EL BIENESTAR HUMANO



Descripción:

Reconoce a personas y organizaciones que mejoran la calidad de vida de las comunidades, con acciones enfocadas en salud, educación, igualdad y condiciones dignas para todos, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta categoría agrupa iniciativas que erradican la pobreza (ODS 1), combaten el hambre (ODS 2), promueven la salud (ODS 3) y la educación de calidad (ODS 4), impulsan la igualdad de género (ODS 5), garantizan agua potable y saneamiento (ODS 6) y buscan reducir desigualdades (ODS 10), pilares esenciales para el bienestar humano.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



Descripción:

Premia a quienes lideran acciones concretas para proteger el medio ambiente, incluyendo la gestión sostenible de recursos, energías limpias, protección de la biodiversidad y respuesta al cambio climático. Esta categoría destaca iniciativas ambientales alineadas con el acceso sostenible al agua (ODS 6), el uso de energía limpia (ODS 7), prácticas responsables de producción y consumo (ODS 12), acciones frente al cambio climático (ODS 13), y la conservación de la vida submarina (ODS 14) y terrestre (ODS 15).

IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE



Descripción:

Distingue a quienes fomentan el desarrollo económico con inclusión social, generación de empleo digno, innovación, infraestructura sostenible y prácticas responsables. Las iniciativas en esta categoría promueven trabajo decente y crecimiento económico inclusivo (ODS 8), desarrollo industrial sostenible y tecnologías innovadoras (ODS 9), ciudades sostenibles (ODS 11), y modelos de producción y consumo que respetan el entorno (ODS 12).



BASES 2025



PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y LA PAZ



Descripción:

Reconoce acciones que fortalecen el tejido social a través de la justicia, la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de comunidades pacíficas e inclusivas. El ODS 16 promueve instituciones sólidas, acceso a la justicia y entornos pacíficos como base para un desarrollo sostenible duradero y equitativo.

COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Descripción:

Destaca a quienes han generado alianzas estratégicas y colaboraciones multisectoriales para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS 17 pone en valor la cooperación entre sectores, países y comunidades como un eje fundamental para alcanzar los demás ODS. Las alianzas fortalecen capacidades, movilizan recursos y amplifican el impacto colectivo.

H. MENCIONES:

En los Premios Huellas del Istmo 2025, cada una de las cinco categorías contará con **dos premios o menciones especiales**. Estos reconocimientos están diseñados para distinguir tanto a jóvenes profesionales que están emergiendo como líderes en sus campos, como a organizaciones consolidadas que han demostrado una excelencia sostenida en sus respectivas áreas de impacto. Las menciones se dividen de la siguiente manera:

1. MENCIÓN A LA INSPIRACIÓN

Dirigida a: Líderes destacados en sus áreas de trabajo, cuyas iniciativas en sostenibilidad han generado un impacto significativo y tangible en los últimos 5 años. Se podrán postular: i) Graduados de la Universidad del Istmo; ii) Graduados de otras universidades.

Justificación: Reconoce a profesionales que, con su visión y determinación, han logrado incidir positivamente en sus comunidades y ámbitos de trabajo. Se premia a quienes han demostrado un compromiso firme con los principios de sostenibilidad, motivando a otros a seguir su ejemplo y contribuyendo al bienestar común.

2. MENCIÓN A LA EXCELENCIA



BASES 2025



Dirigida a: Organizaciones, empresas, emprendimientos, ONGs, e instituciones educativas -nacionales o internacionales- con, al menos, cinco años de impacto comprobado en la categoría seleccionada.

Justificación: Esta mención se otorga a organizaciones que han demostrado un compromiso sólido y duradero con los principios de sostenibilidad, desarrollo inclusivo, y responsabilidad social. Con cinco años o más de operaciones, estas entidades han logrado consolidar su impacto, demostrando que la sostenibilidad y la excelencia no solo son alcanzables, sino esenciales para el progreso continuo y el bienestar colectivo. Se premia a quienes han mantenido altos estándares de operación y han generado un impacto positivo y medible en la sociedad y el medio ambiente.

LAS MENCIONES VISTAS DESDE LAS 5 CATEGORÍAS

1. Compromiso con el Bienestar Humano

- **Mención a la Inspiración:** Para profesionales que han implementado proyectos o iniciativas orientadas a mejorar la salud, promover la igualdad de género, o reducir las desigualdades sociales, demostrando un fuerte compromiso con el bienestar humano en sus primeros años de carrera.
- **Mención a la Excelencia:** Para organizaciones que han mostrado un impacto sostenido y transformador en la mejora de la calidad de vida, salud pública, equidad de género, o reducción de las desigualdades, con una trayectoria de más de cinco años.

2. Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental

- **Mención a la Inspiración:** Para profesionales que han liderado o participado en iniciativas ambientales innovadoras que abordan problemas como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, o el uso sostenible de los recursos naturales.
- **Mención a la Excelencia:** Para organizaciones que, con una trayectoria de más de cinco años, han establecido prácticas ambientales sostenibles, innovadoras y replicables que han generado un impacto ambiental positivo y medible.

3. Impulso al Crecimiento Económico Sostenible

- **Mención a la Inspiración:** Para jóvenes profesionales que han promovido el crecimiento económico inclusivo, la innovación, o han contribuido al desarrollo de infraestructuras sostenibles desde el inicio de su carrera.
- **Mención a la Excelencia:** Para organizaciones que, con más de cinco años de trayectoria, han demostrado un liderazgo en la promoción del desarrollo económico sostenible, mediante la creación de empleos, la innovación tecnológica, y la construcción de infraestructuras resilientes.

4. Promoción de la Justicia y la Paz



BASES 2025



- **Mención a la Inspiración:** Para jóvenes profesionales que han trabajado en proyectos o iniciativas que promueven la justicia social, la paz, o la inclusión, creando un impacto positivo en la cohesión social y el fortalecimiento de las instituciones.
- **Mención a la Excelencia:** Para organizaciones que, con más de cinco años de experiencia, han implementado programas o políticas que fortalecen la justicia, promueven la paz, o mejoran la transparencia y la inclusión en la sociedad.

5. Colaboración para el Desarrollo Sostenible

- **Mención a la Inspiración:** Para jóvenes profesionales que han facilitado o creado alianzas estratégicas entre diversas partes interesadas, contribuyendo al progreso de los ODS a través de la cooperación y la colaboración multisectorial.
- **Mención a la Excelencia:** Para organizaciones con una trayectoria de más de cinco años que han establecido y mantenido alianzas efectivas, tanto a nivel local como internacional, que han acelerado el avance hacia el logro de los ODS.

I. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El jurado se reunirá de forma colegiada para realizar el proceso de selección en fecha y hora acordada por los organizadores. Su fallo será inapelable y los resultados no serán públicos, salvo los nombres de los ganadores que se anunciarán estrictamente el día de la premiación.

El proceso de selección de cada categoría tomará en cuenta los siguientes **criterios de selección**:

VALOR	CRITERIO	DESCRIPTOR
20%	PERFIL DEL POSTULADO	El perfil de la persona u organización se ubica en alguna de las 2 menciones, a la Inspiración o a la Excelencia, de la categoría a la que postula y logra posicionarse como un modelo o referente, de acuerdo con la mención.
30%	IMPACTO Y ALCANCE	Las acciones o proyectos desarrollados por personas u organizaciones impactan uno o varios componentes definidos para cada categoría: 1. Compromiso con el Bienestar Humano ▪ Impacto en la Salud y el Bienestar: Evaluar cómo la iniciativa ha mejorado las condiciones de salud de las comunidades y si ha contribuido a la reducción de enfermedades o a la promoción del bienestar general. ▪ Promoción de la Igualdad de Género: Analizar las acciones tomadas para promover la igualdad de género y cómo estas han beneficiado a mujeres y grupos de género diverso. ▪ Reducción de Desigualdades: Considerar la efectividad de las acciones en la reducción de desigualdades económicas, sociales o educativas en comunidades vulnerables.

		▪ Sostenibilidad y Continuidad: Evaluar la sostenibilidad de las iniciativas y su capacidad para mantener impactos positivos a largo plazo. 2. Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental ▪ Impacto Ambiental: Evaluar el impacto positivo del proyecto en la protección del medio ambiente, como la reducción de emisiones, la conservación de recursos naturales, o la protección de la biodiversidad. ▪ Innovación y Efectividad: Analizar la originalidad y la efectividad de las soluciones propuestas para enfrentar problemas ambientales específicos. ▪ Gestión de Recursos: Considerar la eficiencia en la gestión de recursos naturales y la implementación de prácticas sostenibles en la operación del proyecto. ▪ Conciencia y Educación Ambiental: Evaluar el nivel de concienciación y educación ambiental promovida por el proyecto y su alcance en la comunidad. 3. Impulso al Crecimiento Económico Sostenible ▪ Crecimiento Económico Inclusivo: Evaluar cómo la iniciativa ha contribuido a la generación de empleo y al desarrollo económico en comunidades marginadas o desfavorecidas. ▪ Innovación y Desarrollo: Analizar la originalidad de las soluciones y cómo estas han impulsado la innovación dentro del sector o la industria correspondiente. ▪ Sostenibilidad de Infraestructura: Considerar el impacto de las inversiones en infraestructura y su alineación con prácticas sostenibles y eficientes. ▪ Beneficios Económicos a Largo Plazo: Evaluar los beneficios económicos sostenibles que la iniciativa ha generado y su potencial para crear oportunidades económicas continuas. 4. Promoción de la Justicia y la Paz ▪ Fortalecimiento Institucional: Evaluar cómo la iniciativa ha contribuido al fortalecimiento de instituciones públicas o privadas para promover la justicia y la transparencia. ▪ Promoción de la Paz y la Cohesión Social: Analizar el impacto en la promoción de la paz y la cohesión social dentro de las comunidades o regiones donde se ha implementado el proyecto. ▪ Acceso a la Justicia: Considerar las acciones tomadas para mejorar el acceso a la justicia para grupos desfavorecidos y vulnerables. ▪ Transparencia y Rendición de Cuentas: Evaluar la efectividad de la iniciativa en promover la transparencia y la rendición de cuentas en procesos administrativos o gubernamentales. 5. Colaboración para el Desarrollo Sostenible ▪ Efectividad de las Alianzas: Evaluar la efectividad de las alianzas formadas y cómo estas han contribuido a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. ▪ Innovación en Colaboración: Analizar la creatividad e innovación en la formación de alianzas y cómo estas han generado sinergias positivas entre diferentes actores.
--	--	--

		▪ Impacto Social y Ambiental: Considerar el impacto tangible que las alianzas han tenido en la sociedad y en el medio ambiente. ▪ Sostenibilidad de la Colaboración: Evaluar la sostenibilidad y continuidad de las alianzas formadas y su capacidad para seguir generando impacto positivo a largo plazo
20%	PROYECCIÓN	El profesional u organización postulada, cuenta con una marca personal sólida que le permite proyectarse en el tiempo y ser referente en su ámbito de acción.
30%	SOSTENIBILIDAD	Se evalúa la capacidad del profesional u organización postulada para demostrar que sus acciones o proyectos no solo tienen un impacto positivo significativo en el desarrollo sostenible, sino que también cuentan con mecanismos efectivos para mantener y amplificar esos impactos a lo largo del tiempo, en la búsqueda del bien común. Los siguientes aspectos deben ser considerados: ▪ Impacto Duradero: Se evaluará la magnitud y la durabilidad del impacto generado por las acciones o proyectos en términos de desarrollo sostenible. Esto incluye cómo las iniciativas contribuyen a los ODS y cómo estos impactos se mantienen a lo largo del tiempo, asegurando beneficios continuos para la comunidad y el entorno. ▪ Mecanismos de Mantenimiento y Escalabilidad: Se analizarán los mecanismos implementados para asegurar la continuidad y escalabilidad de las iniciativas. Esto incluye estrategias de gestión, recursos financieros y humanos, alianzas y redes de apoyo, así como la capacidad para replicar y ampliar los proyectos a nuevas áreas o contextos. ▪ Integración de Prácticas Sostenibles: Se valorará la integración de prácticas sostenibles en todos los aspectos del proyecto o acción. Esto abarca la utilización eficiente de recursos, la minimización de impactos negativos, y la implementación de políticas que favorezcan la sostenibilidad ambiental, social y económica. ▪ Participación y Empoderamiento Comunitario: Se considerará el grado de participación de las comunidades locales en el desarrollo e implementación de las iniciativas. La sostenibilidad también depende del empoderamiento y la capacidad de las comunidades para asumir roles activos en la gestión y mantenimiento de los proyectos a largo plazo. ▪ Evaluación y Adaptación Continua: Se evaluará la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir los resultados y el impacto de las acciones de manera continua. Esto incluye la capacidad de la organización para adaptarse a cambios y desafíos, y para realizar ajustes que optimicen el impacto positivo y la sostenibilidad de las iniciativas.

Para que un premio sea otorgado, la persona u organización postulada debe alcanzar al menos el 71% del puntaje total.

Para evaluar las postulaciones recibidas, los jueces utilizarán una rúbrica generada con ese fin.



BASES 2025



J. PERFIL DEL JURADO:

Se contará con un Jurado Calificador plural e interdisciplinario conformado por 10 personas, pudiendo repetirse los miembros entre categorías.

Los miembros del Jurado Calificador deberán ser profesionales con formación académica, una vasta experiencia en la(s) categoría(s) a evaluar, un alto compromiso con la sostenibilidad, reconocido prestigio y autoridad moral local, nacional o internacional.

No podrán ser miembros del Jurado Calificador familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a evaluar, o tener intereses personales o participación en las organizaciones postuladas.

PERFILES PARA EL JURADO (5 PERSONAS):

PERFILES	DESCRIPTORES ESPECÍFICOS
EXPERTO EN SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Amplia experiencia en gestión ambiental y desarrollo sostenible. Capacidad para evaluar el impacto ambiental y la innovación verde. Preferencia por perfiles académicos o profesionales con trayectoria en ONGs ambientales o empresas sostenibles
ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Experiencia en políticas de salud, bienestar comunitario, y promoción de la igualdad de género. Conocimiento profundo de los determinantes sociales de la salud y cómo abordarlos en diferentes contextos.
EMPRESARIO, EMPRENDEDOR, COMUNICADOR CON ENFOQUE EN DESARROLLO SOSTENIBLE	Experiencia en análisis económico enfocado en el crecimiento inclusivo y sostenible. Habilidad para evaluar proyectos de innovación económica y creación de empleo.
EXPERTO EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL	Trayectoria en la promoción de la justicia, la paz, y la inclusión social. Experiencia en mediación de conflictos y desarrollo de políticas para la reducción de la violencia
LÍDER EN ALIANZAS Y COLABORACIONES ESTRATÉGICAS	Experiencia en la creación y gestión de alianzas para el desarrollo sostenible. Habilidad para evaluar la eficacia y sostenibilidad de las colaboraciones entre diferentes sectores.

K. RESULTADOS:

El resultado es definitivo e inapelable.

El resultado de los ganadores por las 5 categorías y sus respectivas menciones se hará público el día del acto de premiación, no antes de este. Solamente se anunciarán ganadores y no las posiciones de los postulados. Las puntuaciones obtenidas son confidenciales y no podrán ser publicadas por ningún miembro de la organización o jurados.



BASES 2025



Previo al acto de premiación, los organizadores podrán convocar al mismo, entre 3 a 5 postulados de cada categoría y mención, de acuerdo con sus posiciones de evaluación para que formen parte de este acto.

En caso tal, que una categoría o mención solamente cuente con un postulado, su perfil será evaluado de acuerdo con los criterios de selección y de no contar con el puntaje mínimo requerido, esta categoría y mención será declarada desierta, sin mencionar el nombre del postulado.

L. GANADORES:

Serán considerados ganadores de **Huellas del Istmo 2025** quienes resulten premiados en una de las cinco categorías oficiales o en sus respectivas menciones. En total, podrán otorgarse hasta **10 reconocimientos principales**.

Adicionalmente, los organizadores podrán entregar **Menciones Honoríficas** para reconocer la **trayectoria profesional** y el **compromiso ejemplar con la sostenibilidad** de personas cuya labor merezca ser destacada, aun sin haber participado formalmente en la convocatoria.

Todos los ganadores recibirán un reconocimiento físico que incluirá:

- Premios Huellas del Istmo / 5ta Versión (2025)
- Nombre de la categoría o mención otorgada
- Nombre del ganador o institución reconocida

Mención Especial: Investigación de Impacto

Como parte de las novedades del 5º aniversario, se incorpora una **Mención Especial a la Investigación de Impacto**, destinada a reconocer proyectos de investigación desarrollados por estudiantes o docentes de la Udel Istmo que hayan generado resultados relevantes y comprobables en favor del desarrollo sostenible.

Criterios sugeridos:

- Vinculación clara con al menos un ODS
- Aplicación práctica o transferencia de conocimiento
- Evidencia de impacto positivo en la sociedad, el ambiente o la economía

M. PREMIOS:

En Huellas del Istmo 2025 celebramos a las personas y organizaciones que han hecho contribuciones sobresalientes a la Agenda 2030.

Los ganadores recibirán reconocimientos que impulsarán su visibilidad y proyección en el ámbito de la sostenibilidad.

Entre los premios se incluyen:

• **Reconocimiento Público y Proyección:** Los proyectos ganadores formarán parte de un registro de iniciativas sostenibles en Panamá. Además, recibirán difusión a través de la



BASES 2025



página web y redes sociales de la Universidad del Istmo y sus aliados estratégicos, destacando su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

▪ **Galardón Huellas del Istmo:** Cada galardonado obtendrá un Galardón Huellas del Istmo; símbolo tangible de su aporte al desarrollo sostenible en Panamá. Este galardón resaltará la categoría y mención obtenida, elevando la visibilidad de sus iniciativas a nivel nacional e internacional.

▪ **Acceso a Programas de Educación Continua:** Los ganadores tendrán la oportunidad de recibir becas, totales o parciales, para inscribirse en cursos o diplomados de la Universidad del Istmo. Este premio les permitirá fortalecer sus conocimientos y capacidades, asegurando que su impacto positivo en la sociedad continúe creciendo.

Los incentivos adicionales, de existir, serán anunciados previamente. Estos no implican un compromiso vinculante por parte de la Universidad del Istmo ni de los organizadores.

N. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los postulados a los Premios Huellas del Istmo, autorizan a la Universidad del Istmo y los organizadores de los Premios a:

- Reproducir fragmentos o la totalidad de los documentos o materiales presentados para la postulación, antes, durante y posterior al acto de premiación, en medios digitales, audiovisuales, comunicaciones y otros materiales de difusión que sean requeridos para la divulgación y fomento de esta iniciativa;
- Se entiende, además, que los derechos de imagen, contenido y audio, relacionados a esta iniciativa son por tiempo indefinido y que no están limitados a un país o región específica.
- La Universidad del Istmo, organizadores de los Premios Huellas del Istmo y sus aliados no se responsabilizan por la reproducción indebida de las imágenes hechas por terceras personas.
- Los postulados y ganadores podrán hacer publicidad de dicha condición, especificando el año en que participaron o resultaron ganadores en los Premios Huellas del Istmo, así como publicar o difundir su otorgamiento en cualquier medio de comunicación, posterior al acto de premiación.

O. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos Personales, la información de los postulados será resguardada como respaldo a los procesos de selección realizados por los jurados, no serán compartidos con personas ajenas a la organización o a los procesos de selección y serán conservados durante el plazo estrictamente necesario.

Por medio del formulario de postulación, solicitamos también el consentimiento expreso para enviarle información de actividades que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.



BASES 2025



P. ORGANIZADORES:

La organización de los Premios Huellas del Istmo corresponde a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Sostenibilidad de la Universidad del Istmo, como instancia encargada de velar por el desarrollo profesional y la responsabilidad social, por parte de la institución. Adicional, podrá contar con el apoyo de otras Direcciones o unidades de la Universidad del Istmo que por su naturaleza son apoyo en el desarrollo de esta iniciativa.

Q. DISPOSICIONES FINALES:

Al participar de los Premios Huellas del Istmo, el postulado o el postulante aceptan las presentes Bases en todos sus términos, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas surjan.

Ante cualquier indicio de conducta abusiva, fraudulenta o no sujeta a lo requerido en estas bases, los Organizadores se reservan el derecho de penalizar o descalificar a quien sea responsable, así

como a retirar el premio y los respectivos incentivos a este, en caso de que ya se hayan entregado.

Las presentes Bases podrán sufrir modificaciones en función del desarrollo de los Premios Huellas del Istmo, garantizando su finalidad última: reconocer públicamente los logros de personas y organizaciones que han demostrado un compromiso excepcional con el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, los Organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.